

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. No se admitirá la correspondencia que no venga franca.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario número 10.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

Doctor D. Ramon Polo y Flores, Juez de primera instancia de esta ciudad de Almagro y su partido; que de ser así el refrendatario dá fé.

Hago saber: Que por fallecimiento de Basilio Jaime se halla vacante en este Juzgado una plaza de alguacil, y teniendo que proceder á su provision con conocimiento de S. E. la Audiencia del Territorio, he dispuesto anunciarlo al público para que los sargentos, cabos y soldados que hayan servido en el ejército con buena nota y aspiren á la referida plaza siempre que sean mayores de veinte y cinco años, sepan leer y escribir y hayan observado buena conducta puedan presentar documentadas sus solicitudes en el término de cuarenta dias á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta; todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos treinta y treinta y uno de la Real orden de treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos y artículo setenta y ocho del Reglamento de Juzgados. Dado en la Ciudad de Almagro á veinte y cinco de Agosto de mil

ochocientos cincuenta y cinco.—Ramon Polo y Flores.—De su orden, Leandro Perez, Srio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 160.

La Contaduria de Hacienda pública de esta provincia me ha pasado en 31 de Agosto último la siguiente comunicacion:

Para que la Contaduria de mi cargo pueda capitalizar las fincas, censos y foros comprendidos en la ley de desamortizacion y cuya renta se paga en especie, le es indispensable conocer el precio de ellas durante el último decenio en cada uno de los pueblos de esta provincia. Al efecto ruego á V. S., que con arreglo á lo dispuesto en la Instruccion de 31 de Mayo último, art. 103 obligacion 9.ª de los Sres. Gobernadores, y se sirva disponer lo conveniente para que los Ayuntamientos estúndan y remitan en el término de 10 dias lo mas tarde, una certificacion que comprenda dicho extremo, arreglada al modelo adjunto.

Y en su consecuencia he dispuesto se publique en este periódico oficial, previniendo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en el preciso término de diez dias, á contar desde el recibo de dicho periódico, remitan á la Contaduria la certificacion de que hace mérito, con sujecion al modelo que á continuacion se inserta. Albacete 4 de Setiembre de 1855.—José Catizares.

Provincia de Albacete.

Pueblo de _____

Don _____

Secretario del Ayuntamiento constitucional de dicho pueblo.

Certifico: Que de los antecedentes que obran en la Secretaria de mi cargo y segun los datos adquiridos por la espresada corporacion, resulta que en el último decenio, los granos, caldos y demas especies que se estamparán, han tenido en este pueblo el precio en rs. vn. que respectivamente se designa.

FANEGA.

ARROBA.

En el año de 1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1855
1854

	Trigo.	Can-deal.	Geja.	Tran-quillon.	Centeno.	Cebada	Abena.	Maiz.	Gar-banzos.	Judias.	Guijas.	Habas.	Bello-tas.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Canamo.	Patatas	Aza-fran.		
1845																					
1846																					
1847																					
1848																					
1849																					
1850																					
1851																					
1852																					
1855																					
1854																					

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo, espido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en _____ a _____ de Setiembre de 1855.

V.º B.º
El Alcalde,

Dr. D. Ramon Polo y Flores, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término ordinario llamo, cito y emplazo, á Valeriano Pasamontes, vecino y residente en la Aldea del Rey, y á Esteban Becerra, conocido tambien por Juan Pedro Reyes que lo es de Infantes, cuyas señas personales son á continuacion, para que dentro de dicho término se presenten en este Juzgado á contestar los cargos que les remitan en causa que se sigue á la fé del actuario sobre delito de conspiracion; y de no hacerlo continuará su tramitacion en rebeldia, parándoles todo perjuicio y entendiéndose los actos con los estrados del Tribunal. Dado en Almagro á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—*Ramon Polo y Flores.*— De su orden, *D. Francisco Javier Ruiz.*

Señas del Pasamontes.

Estatura pequeña, cara redonda, no grueso, vigote, con pantalón, dorman y sombrero tendido.

Id. del Becerra.

Estatura cinco pies escasos, grueso, cara redonda, moreno, poca barba y pelo oscuro.

D. Antonio Velasco, Alcalde primero constitucional de esta Villa Presidente de su Ayuntamiento etc.

Hago saber: Que la feria que se habia de celebrar en este pueblo el dia diez y seis del próximo Setiembre se suspende, y se reserva hacer nuevo señalamiento, si el estado de la salud pública lo permitiese. Hellin 31 de Agosto de 1855.—*Antonio Velasco.*—Por su mandado, *Justo Millán Fuenro*, Secretario interino.

Don Joaquin Arroyo, Juez de primera instancia de esta villa de la Motilla y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, por término de treinta dias, á contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia, á Miguel Saez Fernandez, natural y vecino de Taramonza, para que durante dicho término se presente en este juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que con otros se le sigue sobre engaño y estafa dando tierra azul por año, bajo de apercibimiento de que no haciéndolo se le declarará contumaz y rebelde entendiéndose las diligencias á su nombre con los estrados del Tribunal hasta la terminacion de dicha causa, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en la Motilla á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.—*Joaquin Arroyo.* Por mandado de S. S., *Fernando Monteagudo.*

Se halla vacante la plaza de médico titular de esta Villa por haberse ausentado el que la obtenia, su dotacion es de 2,000 rs, anuales pagados del fondo de propios por trimestres vencidos y ademas el igualatorio que pueda hacer con los vecinos, entendiéndose la dotacion para casos judiciales y pobres de solemnidad; verificándose el nombramiento

el dia 23 del próximo Setiembre; los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes francas de porte á la Secretaria de este Ayuntamiento. Dado en Viveros y Agosto 50 de 1855.—*Bartolomé Guzman.*—*Cayo T. y Guevara*, Secretario.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este Periódico oficial, en todo el mes de Agosto de 1855.

Número 91.

Gobierno de provincia. Circular número 123. Sobre loterías.

Otra núm. 124. Sobre reconocimiento de minas.

Otra núm. 125. Real orden sobre la libre circulacion de los efectos estancados.

Repartimiento de presos pobres del partido de Almansa.

Direccion general de obras públicas, sobre emision de acciones del Canal de Isabel II.

Anuncio de la Administracion de Hacienda pública, sobre el anticipo voluntario de 250 millones.

Número 92.

Gobierno de provincia. Circular número 126. Real orden sobre Ferro-carriles.

Otra núm. 127. Repartimiento de 34000 rs. á los pueblos invadidos del cólera-morbo.

Administracion de Hacienda pública. Repartimiento de las cuotas que corresponden á los contribuyentes de Albacete en la emision de 250 millones.

Circular de la misma sobre el anticipo.

Edicto del Juzgado de Albacete, llamando á Juan Antonio Arbe.

Id. de id. á Vicente Borreda y Calatayud.

Número 93.

Gobierno de provincia. Circular número 128. Real orden sobre las comisiones de evaluo y repartimiento de la contribucion territorial.

Otra núm. 129. Para la captura del desertor Gabino Olavó.

Otra núm. 130. Id. id. de Sebastian Martinez Sanchez.

Otra núm. 131. Sobre el franqueo de la correspondencia.

Otra núm. 133. Para la captura de dos facultativos que residian en Almansa.

Otra núm. 134. Sobre la suspension de la feria de Almagro.

Circular de la Audiencia. Sobre la remision de los exhortos ó suplicatorios.

Otra [insertando la Real orden sobre derogacion de la manda pia forzosa.

Edicto para la provision de la plaza de ejecutor de justicias.

Otra para la provision de una plaza de portero Ministerio de Administracion Militar. Para la subastar los suministros de los distritos de Castilla la Vieja, Burgos y Mallorca.

Otro para las provincias de Alicante, Castellon, Murcia y Albacete.

Vacante de las plazas de médico y cirujano de la Villa de Pozo-hondo.

Edicto del juzgado de Almagro, emplazando á Pedro y Gerónimo Baeza.

Anuncio del Ayuntamiento de Palencia, trasladando la feria al día 14 de Setiembre.

Número 94.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 135. Real orden sobre derechos de puertas y consumos.

Otra núm. 136. Sobre el cólera.

Otra núm. 137. Recordando la prohibición de remitir la correspondencia á la mano.

Circular de la Audiencia. Real orden para que ningun funcionario use de licencia estando declarado el cólera en su provincia.

Número 95.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 138. Real orden sobre supresion de conventos de religiosas.

Otra núm. 139. Para la captura de Gabino Otahó y José Ramon Simó.

Otra núm. 140. Para la de dos ladrones.

Circular de la Audiencia. Sobre licencia de los empleados en el orden judicial.

Número 96.

Gobierno de provincia. Circular núm. 141. Sobre la remision de las relaciones de bienes nacionales.

Otra núm. 142. Sobre la manera de enagenar los terrenos comunales en que nazcan aguas.

Administracion de Hacienda pública. Sobre contribuciones.

Vacante del estanco núm. 2.º de Alcaráz.

Regencia de la Audiencia territorial. Real orden sobre Eseribanias.

Pliego de condiciones para la subasta de sal en la Peninsula é Islas Baleares.

Número 97.

Gobierno de provincia. Circular núm. 143. Real orden sobre el cólera.

Otra núm. 144. Real orden sobre lo mismo.

Otra núm. 145, sobre el anticipo de 250 millones.

Ministerio de Administracion militar, sobre suministros.

Continúa el pliego de condiciones sobre la conduccion de sales.

Suplemento.

Circulando el modelo para formar la estadística de los pueblos invadidos y fallecidos del cólera.

Número 98.

Concluye el pliego de condiciones sobre la conduccion de sales.

Vacante de la Secretaria de ayuntamiento de Lietor.

Suspension de la FERIA de Villarrobledo.

Vacante de las plazas de Médico y Cirujano de Pozo-hondo.

Edicto del Juez de S. Vicente de la ciudad de Valencia, para que se presente Juan ó José Domenech.

Número 99.

Gobierno de provincia. Circular núm. 146. Real orden eximiendo del pago del anticipo á los súbditos franceses.

Otra núm. 117, para el hallazgo de dos burras.

Otra núm. 148, para la captura de cinco desconocidos.

Otra núm. 149, para la de una mula.

Otra núm. 150, señalando dia para la eleccion de Diputado provincial por esta capital.

Repartimiento de 25,000 rs. entre los pueblos invadidos del cólera.

Contaduria de Hacienda pública, sobre clases pasivas.

Circular de la Audiencia. Real orden sobre ausencias de jueces y promotores fiscales.

Suspension de la FERIA de Albacete.

Id. de la de las Peñas de S. Pedro.

Anuncio para la provision de una Cátedra de jurisprudencia de la Universidad de Salamanca.

Otra en la Universidad de Santiago de historia y elementos de derecho romano.

Número 100.

Gobierno de provincia. Circular núm. 151. Sobre la emision de 250 millones.

Otra núm. 152. Sobre el cólera.

Otra núm. 153. Sobre arbitrios provinciales y municipales.

Ministerio de Administracion militar. Sobre suministros.

Número 101.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 154. Promoviendo la suscripcion voluntaria al anticipo de los 250 millones.

Otra número 155. Para la contrata de la cobranza de contribuciones.

Número 102.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 156. Sobre el anticipo.

Otra núm. 157. Para la captura del soldado Francisco Fernandez Flores.

Ministerio de la Gobernacion. Sobre el cólera.

Ministerio de Hacienda. Real orden sobre derechos pasivos.

Otra sobre precepcion de haberes pasivos.

Circular de la Audiencia. Real orden sobre papel sellado.

Administracion militar. Sobre suministros.

Número 103.

Administracion de Hacienda pública. Sobre cobranza de contribuciones.

Vacante del estanco de Bormate.

Contaduria de Hacienda pública. Aviso á las clases pasivas.

Anuncio de una yegua por el Juzgado de Chinchilla.

Edicto del de Almansa emplazando á D. Ricar-do Nicolás Areau.

Vacante de la Secretaria de Mahora.

Número 104.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 158. Sobre bienes nacionales.

Otra núm. 159. Sobre repartimientos de cantidades para atender al cólera-morbo.

Administracion de Hacienda pública, para que los suscritores á la emision de 250 millones puedan recoger los billetes del Tesoro.

Vacante de una Cátedra de Historia y elementos de Derecho Romano en la Universidad de Salamanca.

Edicto del Juez de Alacete para la prision de José Joaquin Torrente.

Vacante de la Secretaria de Casas-Ibañez.